



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2580 (C)

VISTOS 13 OCT. 2021

1. Decreto N°174 de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba **“SEGUNDO CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, AÑO 2021.”**

2. Ord. N°168 de fecha 06 de Septiembre del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“SEGUNDO CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, AÑO 2021.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ABIATHAR BAHAMONDE MEDINA	ADMINISTRATIVO	11 HORAS	\$120.667.- (Octubre)
ABIATHAR BAHAMONDE MEDINA	ADMINISTRATIVO	11 HORAS	\$ 72.400.- (Noviembre)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa